



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD  
DE  
ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

### **COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE**

D. Jesús Barreiro Sanz en su calidad de Secretario General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en representación de la misma ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparece y, a los efectos legales oportunos, EXPONE:

Que en el Folleto Informativo de la Decimotercera Emisión de Obligaciones Subordinadas de Ibercaja, inscrito en el Registro Oficial de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de Marzo de 2006, se indicaba en el apartado 3.4.7 que "el rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés variable, sobre el valor nominal, referenciado a Euribor tres meses más un diferencial que se determinará definitivamente el día 12 de abril de 2006, y que será el que resulte de la demanda de los inversores institucionales. Dicho diferencial en todo caso nunca será inferior a 0,25%."

Que de acuerdo con lo anterior, el margen que se añadirá al Euribor 3 meses para determinar el tipo de interés variable de la citada emisión ha sido fijado en 0,37% en función de la demanda institucional.

Lo que se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de Abril de 2006